

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Contratación Civil y Mercantil
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS
Carácter	Básica
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Cuarto semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Enrique Garza

2. PRESENTACIÓN

Contratación Civil y Mercantil es una materia obligatoria dentro Grado de Derecho correspondiente al segundo trimestre del segundo curso con un valor de seis créditos ECTS, al igual que el resto de las materias obligatorias que componen la titulación.

Contratación Civil y Mercantil presentará al estudiante la principal fuente de obligaciones con la que cuenta el mundo del Derecho, el contrato. El Derecho pone a disposición de los particulares para hacer posible la circulación de valores patrimoniales, esto es, el tráfico económico y jurídico, el contrato ocupa un lugar destacado y fundamental. La doctrina suele reconocer y conferir al contrato la condición de pilar básico del orden económico y presupuesto inexcusable de la tutela jurídica del tráfico. Se subraya así su relevante función jurídica al servicio de la circulación patrimonial. Esta relevante función del contrato es idéntica en los ámbitos civil y mercantil. Pero no sólo la función, el concepto de contrato es también el mismo para el Derecho privado común o general y el especial. Ello explica que las normas ordenadoras de la teoría general del contrato sean comunes a los contratos civiles y mercantiles. Sin embargo, se pueden encontrar especialidades en la contratación mercantil con respecto a la civil. Junto a la Teoría General del Derecho, son numerosos los contratos que tanto en el Código civil como en el Código de Comercio y en normativa especial son objeto de una regulación específica. Esta materia fijará conceptos que serán de aplicación a la actividad profesional que desarrollará en el futuro un Graduado en Derecho.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

- CT1: Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT6: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE2: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.

- CE10: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de las distintas figuras contractuales de Derecho Civil
- RA2: Comprensión de las distintas figuras contractuales de Derecho Mercantil
- RA3: Diferenciación de un contrato civil y un contrato mercantil, comprendiendo las particularidades de éstos en el caso de mismos contratos en campos distintos del tráfico.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB3, CT1, CT3, CT4, CT5, CT6, CE1, CE8	RA1. Comprensión de las distintas figuras contractuales de Derecho Civil.
CB1, CB3, CT1, CT3, CT4, CT5, CT6, CE2	RA2: Comprensión de las distintas figuras contractuales de Derecho Mercantil
CB1, CB2, CT1, CT3, CT4, CT9, CE7, CE10	RA3: Diferenciación de un contrato civil y un contrato mercantil, comprendiendo las particularidades de éstos en el caso de mismos contratos en campos distintos del tráfico

4. CONTENIDOS

- Contratos civiles
- Contratos mercantiles
- Especialidades: derecho de consumidores y usuarios
- Derecho cambiario

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral /Webconference
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	43
Lecciones magistrales asíncronas	7
Elaboración de informes y escritos	13
Resolución de problemas jurídicos	30
Análisis de casos	35
Exposiciones orales	10
Tutoría	10
Prueba de conocimientos	2
TOTAL	150 h

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas	13
Resolución de problemas jurídicos	30
Análisis de casos	35
Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual	10
Trabajo autónomo	50
Tutoría virtual	10
Prueba de conocimientos	2
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposición oral	20%
Caso/problema	20%
Informes y escritos	10%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposición oral	20%
Caso/problema	20%
Informes y escritos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Caso/Problema	Semana 3-4
Actividad 2. Informe escrito	Semana 7-8
Actividad 3. Exposición oral	Semana 9-10
Actividad 4. Caso/Problema	Semana 11-12
Actividad 5. Prueba de conocimientos	Semana 17-18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Albiez Dohrmann, K., La protección jurídica de los empresarios en la contratación con condiciones generales, Madrid, última edición.
- Bosch Capdevilla, E., Derecho contractual europeo, Barcelona, última edición.
- Clavería Gosálbez, L. H., La causa del contrato, Zaragoza, última edición.
- Corral García, E., La oferta de contrato al público, Valencia, última edición.
- Cossío, A., El dolo en el Derecho civil, Granada, última edición.
- Cuadrado Pérez, C., Oferta, aceptación y conclusión, Zaragoza, última edición.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.